



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 095-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 265741

San Marcos, 03 de febrero del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°281-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 27 de enero del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2486552;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 21 de julio del 2020, se suscribe el CONTRATO DE PRESTACION N° 269-2020-MDSM/GM, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2486552; entre la municipalidad distrital de San Marcos y el Ing. URQUIAGA CHAVEZ OSCAR ALBERTO identificado con RUC N° 10429867954, por un monto de ejecución de **S/ 34,000.00 (Treinta y cuatro mil con 00/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios.

Que, con fecha 03 de marzo del 2021 se aprobó el expediente técnico del proyecto: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2486552; mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 118-2021/GM/MDSM, con un monto de **S/. 1'951,684.65 (Un millón Novecientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 65/100 Soles)**.

Que, con fecha 04 de junio del 2021, se suscribe el CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°050-2021-MDSM/CS, para la contratación de ejecución de la obra: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2486552; entre la municipalidad distrital de San Marcos y el CONSORCIO PILLU, debidamente representada por su Representante Común, el Sr. COTRINA OSORIO JAVIER MARCO, por un monto de ejecución de **S/ 1'792,448.69 (Un millón setecientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 69/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendarios.

Que, con fecha 06 de julio del 2021, se suscribe el CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°085-2021-MDSM/CS-1, para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2486552; entre la municipalidad distrital de San Marcos y el Ingeniero ITA RODRIGUEZ FERNANDO EPIFANIO, por un monto de ejecución de **S/ 85,575.64 (Ochenta y cinco mil quinientos setenta y cinco con 64/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Ciento veinte (120) días calendarios.





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 095-2026-MDSM/GDUR/G

Que con fecha 14 de julio del 2021, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2486552;

Que con fecha 15 de julio del 2021, se suscribe el ACTA DE INICIO de la obra: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2486552;

Que con fecha 12 de octubre del 2021, se suscribe el ACTA DE CULMINACION de la obra: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2486552;

Que, con fecha 11 de noviembre del 2021, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0717-2021-COVID-19/GM/MDSM, se designa el comité de recepción de obra: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2486552, conformado por los siguientes integrantes:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO
MIEMBRO	: ING. NORMAL AFRANIO DAVILA GABRIEL
MIEMBRO	: ING. EDGAR YOVANI LOPEZ SOLIS
ASESOR TECNICO	: ING. ANTONIO IOAKIM MARTINEZ DIAZ

Que, con fecha 22 de diciembre del 2021, se suscribe el ACTA DE RECEPCION de la obra: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2486552;

Que, con fecha 15 de marzo del 2022, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 95-2022-GM/MDSM, se aprueba la liquidación del contrato de ejecución de la obra: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2486552;

Que, con fecha 08 de agosto del 2025, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 01098-2025-MDSM/GDUR/G, se aprueba la Liquidación del Contrato de Consultoría de supervisión de la obra: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2486552, bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de S/ 85,575.64 (Ochenta y cinco mil quinientos setenta y cinco con 64/100 Soles).

Que, con fecha 22 de octubre del 2025, mediante MEMORANDUM N°2079-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, se autoriza a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de 45 inversiones, siendo una de ellas el: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2486552;

Que, con fecha 16 de diciembre del 2025, se suscribe la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°009680-2025, al consultor JUSTINIANO INFANTES NIKER YHON para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2486552, por el monto de S/ 25,000.00 (Son: Veinticinco Mil con 00/100 soles) inc. IGV, y un plazo de Cuarenta y Cinco (45) días calendarios;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 095-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 21 de enero del 2026, se suscribe el ACTA DE VERIFICACION FISICA de la obra: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI Nº 2486552;

Que, con fecha de recepción 22 de enero del 2026, mediante CARTA Nº 001-2026-CONSULTOR-LTF-JINY el consultor JUSTINIANO INFANTES NIKER YHON, remite a la Municipalidad Distrital de San Marcos, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI Nº 2486552;

Que, con fecha de recepción 23 de enero del 2026, mediante CARTA Nº305-2026-MDSM/GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, remite a los miembros de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI Nº 2486552;

Que, con fecha de recepción 26 de enero del 2026, mediante CARTA Nº018-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI Nº 2486552, donde indica que se tiene un monto total girado de S/ 2,018,537.60 (Dos Millones Dieciocho Mil Quinientos Treinta y Siete con 60/100 Soles) y como valor final del proyecto de S/ 2,060,738.94 (Dos Millones Sesenta Mil Setecientos Treinta y Ocho con 94/100 Soles), siendo el monto pendiente de pago el valor de S/. 42,201.34 (Son: Cuarenta y Dos Mil Doscientos Uno con 34/100 soles), asimismo adjunta el ACTA DE OPINION FAVORABLE para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción 27 de enero del 2026, mediante INFORME Nº281-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI Nº 2486552, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº078-2024-MDS-GM, y el informe emitido por el Ing. Justiniano Infantes Niker Yhon; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...) 5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 2,018,537.60 (Dos Millones Dieciocho Mil Quinientos Treinta y Siete con 60/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

Table with 8 columns: SIAF, FASE, RUC, PROVEEDOR, C/P, FECHA, CLASIFICADOR, MONTO (S/.)

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 095-2026-MDSM/GDUR/G

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO (S/.)
000008768	G	20603941943	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES JAYD E.I.R.L.	7686-CSC	14/10/2021	2.6.2 3.99 2	S/ 134,734.84
000008768	G	20603941943	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES JAYD E.I.R.L.	7686-CSC	14/10/2021	2.6.2 3.99 2	S/ 9,348.00
000008768	G	20603941943	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES JAYD E.I.R.L.	7686-CSC	14/10/2021	2.6.2 3.99 2	S/ 89,622.43
000008768	G	20603941943	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES JAYD E.I.R.L.	8256-CSC	21/10/2021	2.6.2 3.99 2	S/ 21,615.00
000008768	G	20603941943	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES JAYD E.I.R.L.	8256-CSC	21/10/2021	2.6.2 3.99 2	S/ 89,622.44
000008768	G	20603941943	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES JAYD E.I.R.L.	8256-CSC	21/10/2021	2.6.2 3.99 2	S/ 300,000.00
000008768	G	20603941943	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES JAYD E.I.R.L.	8256-CSC	21/10/2021	2.6.2 3.99 2	S/ 129,143.31
000008768	G	20603941943	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES JAYD E.I.R.L.	8947-CSC	11/11/2021	2.6.2 3.99 2	S/ 19,486.00
000008768	G	20603941943	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES JAYD E.I.R.L.	8947-CSC	11/11/2021	2.6.2 3.99 2	S/ 300,000.00
000008768	G	20603941943	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES JAYD E.I.R.L.	8947-CSC	11/11/2021	2.6.2 3.99 2	S/ 167,653.65
000008768	G	20603941943	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES JAYD E.I.R.L.	9843-CSC	25/11/2021	2.6.2 3.99 2	S/ 21,249.00
000008768	G	20603941943	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES JAYD E.I.R.L.	9843-CSC	25/11/2021	2.6.2 3.99 2	S/ 300,000.00
000008768	G	20603941943	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES JAYD E.I.R.L.	9843-CSC	25/11/2021	2.6.2 3.99 2	S/ 209,974.02
000008971	G	20603941943	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES JAYD E.I.R.L.	6992-CSC	2/08/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 3,225.00
000008971	G	20603941943	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES JAYD E.I.R.L.	6992-CSC	2/08/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 77,387.81
<b>TOTAL MONTO GASTADO GIRADO</b>							<b>S/ 1,873,061.50</b>

### 3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO (S/.)
6192	G	10316646331	ITA RODRIGUEZ FERNANDO EPIFANIO	9515-CSC	22/11/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 3,115.00
6192	G	10316646331	ITA RODRIGUEZ FERNANDO EPIFANIO	9515-CSC	22/11/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 22,843.10
6192	G	10316646331	ITA RODRIGUEZ FERNANDO EPIFANIO	10964-CSC	9/12/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 1,765.00
6192	G	10316646331	ITA RODRIGUEZ FERNANDO EPIFANIO	10964-CSC	9/12/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 4,278.78
6192	G	10316646331	ITA RODRIGUEZ FERNANDO EPIFANIO	10964-CSC	9/12/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 8,665.81
6192	G	10316646331	ITA RODRIGUEZ FERNANDO EPIFANIO	10965-CSC	9/12/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 3,219.00
6192	G	10316646331	ITA RODRIGUEZ FERNANDO EPIFANIO	10965-CSC	9/12/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 4,278.78
6192	G	10316646331	ITA RODRIGUEZ FERNANDO EPIFANIO	10965-CSC	9/12/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 19,325.59
0000001490	G	10316646331	ITA RODRIGUEZ FERNANDO EPIFANIO	789-CSC	16/03/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 1,246.00
0000001490	G	10316646331	ITA RODRIGUEZ FERNANDO EPIFANIO	789-CSC	16/03/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 9,137.24
10287	G	10435937476	CASTROMONTE MIRANDA MAYRA JOHANNA	10287.25.8 1.2525093	5/09/2025	2.6.2 3.99 6	S/ 6,500.00
<b>TOTAL MONTO GASTADO GIRADO</b>							<b>S/ 84,374.30</b>

### 4. GASTOS EJECUTADOS POR GESTION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO (S/.)
------	------	-----	-----------	-----	-------	--------------	-------------



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 095-2026-MDSM/GDUR/G

6629	G	10721419971	LOPEZ SOLIS EDGAR YOVANI	6751-CSC	17/09/2021	2.6.2.3.99.5	S/ 400.00
6629	G	10721419971	LOPEZ SOLIS EDGAR YOVANI	6751-CSC	17/09/2021	2.6.2.3.99.5	S/ 4,600.00
6630	G	10720991697	RIVERA LOARTE CLUBER CLEMENTE	6896-CSC	21/09/2021	2.6.2.3.99.5	S/ 2,500.00
6882	G	10462920836	QUIÑONES NUÑEZ JOSE DAVID	6193-CSC	8/09/2021	2.6.2.3.99.5	S/ 2,500.00
0000007230	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	8038-CSC	19/10/2021	2.6.2.3.99.4	S/ 1,254.00
0000007242	G	20606782234	ROMAHAEC S.A.C.	6632-CSC	15/09/2021	2.6.2.3.99.5	S/ 269.00
0000007242	G	20606782234	ROMAHAEC S.A.C.	6632-CSC	15/09/2021	2.6.2.3.99.5	S/ 2,416.00
0000007374	G	10400240197	JIMENEZ CHAVEZ JESUS ANGEL	13608-CSC	11/01/2022	2.6.2.3.99.4	S/ 592.00
0000007378	G	10437770145	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	9600-CSC	23/11/2021	2.6.2.3.99.5	S/ 300.00
0000007378	G	10437770145	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	9600-CSC	23/11/2021	2.6.2.3.99.5	S/ 2,200.00
0000007381	G	10802067718	RAMIREZ ANTUNEZ SEGUNDINO DONATO	7435-CSC	5/10/2021	2.6.2.3.99.5	S/ 2,000.00
0000009596	G	20515718436	PC MAGIMPORT S.A.C.	11011-CSC	9/12/2021	2.6.2.3.99.4	S/ 527.46
<b>TOTAL MONTO GASTADO GIRADO</b>						<b>S/ 19,558.46</b>	
<b>TOTAL MONTO GASTADO GIRADO DEL PROYECTO</b>						<b>S/ 2,018,537.60</b>	

### 5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI Nº 2486552, asciende a la suma de S/ 2,060,738.94 (Dos Millones Sesenta Mil Setecientos Treinta y Ocho con 94/100 Soles), Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S/.)	ESPECIFICA/ CLASIFICADOR	CONDICION	SITUACION DE PAGO
<b>1</b>	<b>EXPEDIENTE TECNICO</b>				
1.1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 34,000.00	2.6.8.1.3.1	TRAMITADO	PAGADO
1.2	EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 7,543.34	2.6.8.1.3.1	TRAMITADO	PAGADO
	<b>Sub Total</b>		<b>S/ 41,543.34</b>		
<b>2</b>	<b>COSTO DE EJECUCION DE OBRA</b>				
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 233,705.27	2.6.2.3.99.2	TRAMITADO	PAGADO
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 540,380.75	2.6.2.3.99.2	TRAMITADO	PAGADO
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 487,139.65	2.6.2.3.99.2	TRAMITADO	PAGADO
2.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 531,223.02	2.6.2.3.99.2	TRAMITADO	PAGADO
2.5	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 80,612.81	2.6.2.3.99.2	TRAMITADO	PAGADO
	<b>Sub Total</b>		<b>S/ 1,873,061.50</b>		
	<b>COSTO DE SUPERVISION DE OBRA</b>				
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 14,709.59	2.6.8.1.4.3	TRAMITADO	PAGADO
3.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 26,823.37	2.6.8.1.4.3	TRAMITADO	PAGADO
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 25,958.10	2.6.8.1.4.3	TRAMITADO	PAGADO
3.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 10,383.24	2.6.8.1.4.3	TRAMITADO	PAGADO
3.5	PAGO POR CONCEPTO DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 7,701.34			
3.5.1	SALDO POR CONCEPTO DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 1,201.34		NO TRAMITADO	NO PAGADO
3.5.2	PAGO POR CONCEPTO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE LIQUIDACION DE SUPERVISION	S/ 6,500.00	2.6.2.3.99.6	TRAMITADO	PAGADO
	<b>Sub Total</b>		<b>S/ 85,575.64</b>		
<b>4</b>	<b>COSTO DE GESTION DE PROYECTO</b>				



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 095-2026-MDSM/GDUR/G

4.1	PAGO POR SERVICIO DE ACOP	S/ 5,000.00	2.6.2 3.99 5	TRAMITADO	PAGADO
4.2	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE TECNICO	S/ 2,500.00	2.6.2 3.99 5	TRAMITADO	PAGADO
4.3	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 2,500.00	2.6.2 3.99 5	TRAMITADO	PAGADO
4.4	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	S/ 1,254.00	2.6.2 3.99 4	TRAMITADO	PAGADO
4.5	PAGO POR SERVICIO DE MOVILIDAD	S/ 2,685.00	2.6.2 3.99 5	TRAMITADO	PAGADO
4.6	PAGO POR ADQUISICION DE TINTA Y TONER	S/ 592.00	2.6.2 3.99 4	TRAMITADO	PAGADO
4.7	PAGO POR SERVICIO DE IMPRESIONES Y COPIAS DE PLANOS	S/ 2,500.00	2.6.2 3.99 5	TRAMITADO	PAGADO
4.8	PAGO POR SERVICIO DE SECRETARIO	S/ 2,000.00	2.6.2 3.99 5	TRAMITADO	PAGADO
4.9	PAGO POR ADQUISICION DE PAPEL BOND	S/ 527.46	2.6.2 3.99 4	TRAMITADO	PAGADO
<b>Sub Total</b>		<b>S/ 19,558.46</b>			
<b>5</b>	<b>LIQUIDACION TECNICO-FINANCIERA</b>				
5.1	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO
	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO
	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICO FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO
5.3	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 25,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO
<b>Sub Total</b>		<b>S/ 41,000.00</b>			
<b>VALOR FINAL DEL PROYECTO</b>		<b>S/ 2,060,738.94</b>			

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 41,543.34
Ejecución de proyecto	S/ 1,873,061.50
Supervisión de proyecto	S/ 85,575.64
Gestión de proyecto	S/ 19,558.46
Liquidación de Proyecto	S/ 41,000.00
<b>TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO</b>	<b>S/ 2,060,738.94</b>

#### VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH” CUI N° 2486552**, por el monto final del proyecto de **S/ 2,060,738.94 (Dos Millones Sesenta Mil Setecientos Treinta y Ocho con 94/100 Soles)**, para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 095-2026-MDSM/GDUR/G

- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2486552, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 001-2026-CONSULTOR-LTF-JINY, de fecha 22 de enero del 2026; CARTA N°018-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 26 de enero del 2026; INFORME N°281-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 27 de enero del 2026;

#### FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL CASERÍO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2486552, siendo su costo final S/ 2,060,738.94 (Dos Millones Sesenta Mil Setecientos Treinta y Ocho con 94/100 Soles). inc. IGV, para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 41,543.34
Ejecución de proyecto	S/ 1,873,061.50
Supervisión de proyecto	S/ 85,575.64
Gestión de proyecto	S/ 19,558.46
Liquidación de Proyecto	S/ 41,000.00
<b>TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO</b>	<b>S/ 2,060,738.94</b>

San Marcos



Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 095-2026-MDSM/GDUR/G

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUANUCO
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 106206

SAN MARCOS

Archivo
GDUR
Exp:265741

Municipalidad Distrital de San Marcos